



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

SAN LUIS, 6 ABR 2018

VISTO:

El EXPTE. USL- 0002071/2018 en el cual se tramita la aprobación del listado de asignaturas que se incorporarán al Departamento de Artes, de la Facultad de Ciencias Humanas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. CS N° 12/17 se creó el Departamento de Artes; y por Resol. CD N° 142/17 se creó la Comisión que entendería en el análisis de las asignaturas que conformarían el nuevo Departamento.

Que en su sesión del día 25 de octubre de 2017, el Consejo Directivo resolvió por mayoría de votos de los presentes, que la Carrera: Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana (Plan Ord. 008/2016-CD) pase al Departamento de Artes con las asignaturas pedagógicas y generales dictadas desde los Departamentos de Educación y Formación Docente y de Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas y/o desde otras unidades académicas de la UNSL.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día miércoles 21 de marzo de 2018, constituido en Comisión, resolvió aprobar el listado de las asignaturas que se incorporarán al Departamento de Artes conforme la nómina elevada por Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el listado de asignaturas que se incorporarán al Departamento de Artes de la Facultad de Ciencias Humanas, pertenecientes a la Carrera del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana (Plan Ord. 008/2016-CD), conforme los considerandos ut-supra:

- *HISTORIA GENERAL DE LA MÚSICA EUROPEA
- *AUDIO-PERCEPTIVA Y GRAMÁTICA MUSICAL
- *CANTO COMUNITARIO
- *PIANO I
- *ARMONÍA GENERAL
- *PIANO II
- *LENGUAJES MUSICALES I: EL ROCK Y EL POP EN LATINOAMÉRICA Y EL MUNDO
- * ARMONÍA APLICADA
- *GUITARRA I
- *ENSAMBLE DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
- *HISTORIA SOCIAL DE LA MÚSICA POPULAR LATINOAMERICANA
- *LENGUAJES MUSICALES II: MÚSICA POPULAR LATINOAMERICANA
- *PIANO III
- *GUITARRA II
- *LENGUAJES MUSICALES III: MÚSICA POPULAR ARGENTINA

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N° 046

[Handwritten signature]
Mgter. Mónica Beatriz Marín
Vice-Directora
Facultad de Cs. Humanas
UNSL.
a/c
Resol. 147/18
FEH

[Handwritten signature]
Mgter. Silvia Beatriz Giguera
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARÍA ACADÉMICA


- *DIRECCIÓN CORAL
- *INFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN MUSICAL I
- * INFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN MUSICAL II
- *TEORÍA LITERARIA
- *LITERATURA JUVENIL
- *LITERATURA ARGENTINA I
- *LITERATURA ESPAÑOLA I
- *LITERATURA ARGENTINA II
- *LITERATURA ESPAÑOLA II
- *LITERATURA HISPANOAMERICANA I
- * LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA
- * LITERATURA HISPANOAMERICANA II
- * ARTE, LITERATURA Y ESTÉTICA
- * LITERATURA INFANTIL
- * LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL


ARTÍCULO 2º: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD N°
mec

046




Vigter. Silvia Beatriz Gioia
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Víctor Montecorona Martín
Vice-Rector
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

ATO
Resol. N° 147/18 FOU